ACTA DE INSPECCIÓN DE ASCENSORES					
Identificación Ascensor: ASC 2			**Fecha de emisión:** 2020-10-21		
Consecutivo	TV-5632-264035	**Fecha de inspección** 2020-10-21	**Tipo de Visita**	**Inicial** ☐	
				Levantamiento de Defectos ☒	

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre del Cliente o razón Social	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE		
Dirección	CL 95 13 08	**Teléfono**	3212038279
Contacto Representante Legal	ELIANA ALEJANDRA VARGAS VARGAS	**Nit o Documento de Identidad.**	N/I

DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO			
Nombre o Razón social	MITSUBISHI		
Nombre del Técnico:	Wilson Perez	**Fecha de último mantenimiento**	06/10/2020

DATOS DE LA INSTALACIÓN			
Fecha Puesta en Servicio	DD/MM/AAAA N/I	**Fecha Última Inspección**	DD/MM/AAAA N/A

CARACTERISTICAS TÉCNICAS					
Tipo de Accionamiento:	☐ Hidráulico ☒ Eléctrico	**Capacidad de Personas**	14	**Capacidad (Kg)**	1050
Marca: MITSUBISHI	**Serie Maquina:** 1308A22030055	**Serie Limitador:** N/I		**Número de Paradas :** 9	

EQUIPOS A UTILIZAR			
Tipo de equipo	**Marca**	**Modelo**	**Serie No.**
Tacómetro	CEM	DT-6236B	181210055
Luxómetro	EXTECH	HD450	10082602
Calibrador Pie de rey	STAINLESS HERDENED		DC1004
Flexómetro	STANLEY	30-085	1096
Regla graduada	EMPIRE LEVEL	EMP 2730	NA
Cintra Métrica			

LISTA DE VERIFICACION CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_01	Mirilla de puerta rajada con proteccion (cristal armado acrilico malla)	L	X			
item_02	Mirilla de puerta rota con hueco.	MG	X			
item_03	Mirilla suelta, con mala fijación o desajustada.	G	X			
item_04	Las hojas de puertas son de vidrio y no llevan marcas identificativas.	L	X			
item_05	No Funciona el sistema de reapertura (banda retráctil, fotocelda, micro obstáculo, ultrasónico, etc.) de las puertas de acceso.	G		X		
item_06	El ascensor arranca con puerta abierta.	MG		X		
item_07	No existe piloto de presencia de cabina en puertas ciegas o visibilidad con mirilla.	L	X			
item_08	No existe llave de apertura en la edificación o no es accesible.	G		X		
item_09	No existen rejillas de ventilación en cabina.	G		X		
item_10	Paredes de la cabina no rígidas. Para ascensores con cabina de construcción en madera, se presentan zonas podridas, mal fijadas o con síntomas de defecto.	G		X		
item_11	Guarda escoba o Zócalo en mal estado (oxidado, suelto deteriorado, roto).	L		X		
item_12	No lleva faldón guardapiés en cabina.	G		X		
item_13	No lleva puertas en cabina (equipos antiguos que no tengan puerta en cabina, deben estar provistos de un sensor de proximidad).	G	X			
item_14	Las puertas de la cabina no rígidas.	G		X		
item_15	Las hojas de vidrio, no llevan marcas identificativas.	L	X			
item_16	Puertas de cabina no retroceden frente a un obstáculo por contacto o proximidad.	G		X		
item_17	No existe o no funciona el pulsador de apertura de puertas automáticas en botonera de cabina.	G		X		
item_18	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_19	No existe placa que identifique capacidad máxima de carga en cabina (kg y/o pasajeros).	L		X		
item_20	El dispositivo de parada (Stop) no funciona en cabinas sin puertas.	MG	X			
item_21	El dispositivo de parada (Stop) se desactiva de forma involuntaria.	MG		X		
item_22	No existe o no funciona el intercomunicador.	G		X		

item_23	Equipo de alarma no es autónomo, (es decir sin batería) inaudible o no funciona.	G		X		
item_24	No existe empresa encargada del mantenimiento ni conservación del aparato, haciéndose constar de un registro de mantenimiento (contrato bitácora, reporte técnico, acta de mantenimiento, etc.).	G		X		MITSUBISHI
item_25	En condiciones normales de funcionamiento, las puertas de acceso no están cerradas y enclavadas sin la presencia de cabina.	MG		X		
item_26	Existencia de elementos cortantes en puerta de acceso y recorrido sin puertas en cabina.	MG		X		
item_27	Oxidación y corrosión en más de un 20 % del área del elemento en las puertas y/o marcos de acceso.	G		X		
item_28	Puertas de acceso, paneles, bisagras o marcos están deformadas y afectan el funcionamiento normal del ascensor.	G		X		
item_29	Cerraduras accesibles desde el exterior sin requerir herramienta para su apertura.	MG		X		
item_30	Cerraduras se encuentran inoperantes	MG		X		
item_31	Contactos eléctricos accesibles desde el exterior (pasillo)	G		X		
item_32	Es posible abrir una puerta sin estar la cabina en la zona de des enclavamiento, sin una herramienta y el ascensor no se detiene.	MG		X		
item_33	La puerta de acceso se abre sin llave especial o no puede introducirse.	G		X		
item_34	Distancia entre pisadera (o quicio) de cabina y pisadera (o quicio) de piso excede 35 mm	G		X		33.19 mm.
item_35	La iluminación de los accesos es menor de 50 lux a 1 m del piso y 1 m de la puerta de acceso para percibir la presencia de la cabina, si esta no tiene luz.	L		X		
item_36	La puerta de acceso deja excesivas holguras.(Esta condición se considera cumplida cuando estas holguras operativas no superan 6mm. Este Valor puede alcanzar 10 mm debido al desgaste de las rozaderas o deslizaderas. Estas holguras Deben medirse en el fondo de las hendiduras, si existen).	G		X		5.22 mm.

LISTA DE VERIFICACION CUARTO DE MAQUINAS

Item	Descripcion del Defecto	Califi	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_37	**Ausencia de marcas en al menos un piso, en cables de tracción y/o gobernador, para identificar la zona de des enclavamiento, para maniobra de evacuación (se recomienda que la marca sea en pintura tráfico).**	**G**		**X**		
item_38	El freno no detiene la cabina.	MG		X		
item_39	Faltan pasadores en articulaciones del mecanismo de freno.	G		X		
item_40	Ejes de freno en mal estado (desgaste en cubos de las articulaciones, grietas o rotura de espiras en resortes o posibilidad de salir de sus asientos).	G	X			
item_41	Los elementos del freno no son de doble mordaza.	G	X			
item_42	Muelles o resortes de freno deformados, fisurados, partidos u oxidados.	G	X			
item_43	El freno no funciona en ausencia de corriente eléctrica.	MG		X		
item_44	La presión de frenado no es efectuada con resorte de compresión.	L	X			
item_45	Falta o no está identificada la palanca de freno, para mover el elevador hasta llevarlo a un nivel de planta.	MG	X			
item_46	Zapatas del freno con aceite.	MG	X			
item_47	La holgura entre la corona, el sin fin y/o el acople, supera 90º de giro en la volante sin moverse la polea de tracción.	G	X			
item_48	Zapatas de freno desgastadas hasta un 40%.	L	X			
item_49	Siendo el motor del grupo tractor de corriente continua, el freno se encuentra alimentado por dicho motor.	G	X			
item_50	Falta indicación de sentido de giro en la máquina de tracción.	L	X			
item_51	La alimentación del freno no es la misma que la del grupo tractor.	G		X		
item_52	No es posible acceder o accionar la palanca de freno, o no existe dicha palanca.	G	X			
item_53	El volante tiene la manivela puesta en operación normal.	MG	X			
item_54	En equipos hidráulicos con tracción directa, que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío.	MG	X			
item_55	En equipos hidráulicos con tracción indirecta que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío en el pistón.	MG	X			
item_56	El desbloqueo del paracaídas no requiere la intervención del personal competente.	L		X		

item_57	No existe o no funciona el contacto eléctrico del limitador.	MG		X		
item_58	Limitador inaccesible para realizar el mantenimiento e inspección.	G		X		
item_59	Limitador en el hueco del ascensor sin posibilidad de maniobrar (des aplicar) desde el exterior.	G		X		
item_60	Falla el trinquete del limitador al engancharse.	MG		X		
item_61	Limitador oxidado, sin lubricación, desplomado, desajustado, o no está anclado firmemente en al menos dos puntos de fijación.	MG		X		
item_62	Ausencia de placa de especificaciones del limitador o regulador de velocidad, (En donde se estipule cual es la velocidad nominal y la velocidad de actuación).	L		X		
item_63	El ascensor no cumple la verificación la prueba de funcionamiento del limitador de velocidad descrito en el anexo C, numeral C.1.	MG		X		
item_64	El ascensor no cumple la verificación de la prueba de funcionamiento del paracaídas descrito en el Anexo C, literal C.2.	MG		X		
item_65	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia y/o no son accesibles.	G		X		
item_66	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_67	Cada interruptor eléctrico (Breaker) no se identifica con el circuito que protege y/o Los interruptores de protección no se identifican con su circuito de alimentación.	G		X		
item_68	Instalaciones o elementos en pozo o sala de máquinas ajenas a las propias del ascensor (gas, aire acondicionado, acueducto, telecomunicaciones, acometidas hidráulicas o eléctricas, etc.)	MG		X		
item_69	Existencia de humedades en techo, paredes y suelos de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.	L		X		
item_70	En el caso de ascensores sin cuarto de máquinas, no hay las condiciones de rescate, especificados en el Anexo D.	G		X		
item_70.1	Anexo D. (E.1). Se debe verificar la posibilidad de apertura del freno de forma remota, es decir sin tener acceso a la zona de máquinas, ya que dicha situación representa un grave riesgo para los encargados de la operación de rescate.	G		X		

item_70.2	Anexo D. (E.2). En caso de apertura remota del freno por medio de batería, se debe verificar que dicha batería se encuentre conectada y con niveles de carga de acuerdo a su respectiva placa de especificaciones.	G		X		
item_70.3	Anexo D. (E.3). En caso de requerir llave de seguridad especial para la operación de rescate se debe verificar la existencia de dicha llave y el funcionamiento de la misma.	G	X			
item_70.4	Anexo D. (E.4). En caso de apertura remota por medios mecánicos, se debe verificar el estado y accionamiento de tales mecanismos como guayas, palancas o cualquier otro mecanismo que el fabricante disponga.	G	X			
item_71	Polea desgastada o tallada por asentamiento de los cables de tracción, mayor a un factor de deslizamiento de uno (1) (Véase el Anexo E).	G		X		
item_72	Se encuentran uno o más cables hundidos en la polea a diferente nivel que los demás.	L		X		
item_73	Falta protección que impida la salida de cables de tracción y/o cables de compensación.	L		X		
item_74	Para ascensores sin variador de velocidad en el motor principal, falta detector de inversión o ausencia de fase.	L	X			
item_75	Puerta del cuarto de máquinas sin cerradura.	G	X			
item_76	Puerta del cuarto de poleas sin cerraduras.	G	X			
item_77	No existe inscripción de acceso prohibido.	L	X			
item_78	El alumbrado no existe, no funciona o es inferior a 200 luxes a nivel del suelo en el cuarto de máquinas o de 100 luxes en el cuarto de poleas.	G	X			
item_79	No existe interruptor de parada en el cuarto de poleas.	G	X			
item_80	Cuadro de maniobra con elementos sueltos o sin fijación (contactores, relevos, tarjetas de control, regletas o borneras, temporizadores).	G		X		
item_81	Cuadro de maniobra con empalmes sin aislamiento, fusibles puenteados, contactos suplementados.	MG		X		
item_82	No existe interruptor general tripolar de corte de la alimentación.	MG		X		
item_83	No está independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado.	L		X		
item_84	Cables con aislamiento deteriorado y/o conductores expuestos.	G		X		

item_85	No tiene acceso al cuarto de máquinas y/o incumplimiento la normatividad de trabajo en altura.	G	X			
item_86	El cuarto de máquinas es utilizado como bodega o para fines diferentes al funcionamiento del ascensor.	G	X			
item_87	Existen goteras o humedades en el cuarto de máquinas o poleas.	L	X			
item_88	Las partes móviles del cuarto de máquina (poleas de tracción, de desvió, de limitador de velocidad y volantes de maniobra), no están identificadas o no tienen marcas distintivas (pintadas de amarillo), al menos parcialmente.	G	X			
item_89	Ausencia de un dispositivo contra el sobre-calentamiento del fluido hidráulico.	G	X			

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_90	**Existencia de humedades en techo, paredes y suelo de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.**	**L**		**X**		
item_91	Para el caso de puertas de rescate, No existe piloto, indicador o mirilla para detectar presencia de cabina.	L	X			
item_92	Para ascensores a tracción - Con capacidad mayor a 6 personas la tracción se realiza con menos de tres cables. - Con capacidad menor a 6 personas la tracción se realiza con menos de dos cables.	MG		X		5 Cables.
item_93	Amarres de cable de tracción en cabina y/o contrapeso desajustado, sueltos, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuercas, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_94	Mezcla de diferentes tipos de amarres en los cables de tracción en el mismo punto, en cabina y/o en contrapeso. NOTA. Se considera aceptable, tener un tipo de amarre para la cabina y otro distinto para el contrapeso.	G		X		
item_95	Con el contrapeso sobre sus topes, no hay espacio para contener un paralelepípedo rectangular no menor a 0,5 m x 0,6m x 0,8 m apoyado sobre una de sus caras encima de cabina. (Para los ascensores con suspensión directa, se incluyen los cables de suspensión y sus amarres en dicho volumen, siempre que ningún cable tenga su eje a una distancia superior a 0,15 m de, al menos, una cara vertical del paralelepípedo	L		X		
item_96	Amarres del cable del limitador al sistema paracaídas desajustado, suelto, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuerca, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_97	No existe paracaídas en contrapeso habiendo circulación de personas bajo el foso.	L	X			
item_98	En hueco parcialmente abierto no existe una barrera de protección encima de cabina (Protección del personal de mantenimiento).	L	X			
item_99	Plataforma de cabina hecho de madera.	G		X		
item_100	El techo no soporta sin deformación permanente el peso de dos personas (es decir, 150 kg).	G		X		
item_101	No existe interruptor de parada encima de la cabina.	G		X		

item_102	Zapata y/o deslizadera de cabina y/o contrapeso en mal estado (rotas, no existentes, rozando partes metálicas, sueltas o con sujeción incompleta).	G		X		
item_103	No existe o no funciona el conmutador Normal/inspección y/o no está plenamente identificado. En caso de que este elemento no se encuentre sobre la cabina, el ascensor debe contar con un dispositivo de parada de emergencia sobre la cabina.	G		X		
item_104	Al soporte le faltan tuercas o pasadores.	L		X		
item_105	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_106	Pesas rotas o fracturadas dentro del bastidor, y/o sobresaliendo fuera del bastidor (que incumpla la distancia mínima entre cabina y contrapeso, es decir, <=35 mm).	MG		X		
item_107	Existe posibilidad de movimiento de las pesas por ausencia de mecanismo de acuña miento.	MG		X		
item_108	En caso de existir poleas sobre el contrapeso, no disponen de los elementos necesarios para evitar la salida de los cables, (en caso de aflojamiento de éstos y la introducción de cuerpos extraños en las gargantas de la misma) y/o estos dispositivos impiden las operaciones de inspección o de mantenimiento.	G		X		
item_109	Para ascensores cuyo contrapeso y cabina estén dentro del mismo pozo, el contrapeso esta guiado mediante cables guía.	MG		X		
item_110	Arranca con puertas de cabina abiertas o al abrirla no se detiene durante el funcionamiento normal.	MG		X		
item_111	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_112	Los finales de carrera, no son de apertura mecánica.	G		X		
item_113	Distancia de actuación del dispositivo eléctrico del final de carrera superior a 12 cm desde el punto de activación en los pisos superior e inferior.	G		X		
item_114	El dispositivo eléctrico de final de carrera no se activa antes de que la cabina y/o el contrapeso hagan contacto con el amortiguador.	MG		X		
item_115	El interruptor final de carrera no se recupera al bajar o subir la cabina.	G		X		
item_116	Al estar activado e interruptor de final de carrera se recupera al moverse lateralmente la cabina.	MG		X		

item_117	En hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral o balaustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para arnés.	L		X		
item_118	En las zonas circulantes o pasillos alrededor de un pozo parciamente abierto, existen barreras de protección con altura inferior a 2,5 m, a una distancia inferior a 50 cm de las partes móviles del ascensor. (Esta altura puede reducirse hasta 1,10 m, cuando la distancia a las partes móviles es superior a 2 m).	G	X			
item_119	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_120	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_121	Puerta de inspección o socorro con apertura hacia el interior.	MG	X			
item_122	Puerta de inspección o socorro no es metálica y/o de alma llena.	L	X			
item_123	Puerta de inspección o socorro sin cerradura.	G	X			
item_124	Puerta de inspección o socorro no permite el cierre con enclavamiento al no tener la llave.	L	X			
item_125	Puerta de inspección o socorro sin contacto eléctrico de seguridad, o que no funcione.	MG	X			
item_126	Hay más de 11 m entre dos paradas continúas sin apertura de socorro.	L	X			
item_127	Cuando se cierra el pozo, puertas o cabina con malla metálica, las perforaciones superan 10 mm x 6 mm, o están rotas o deterioradas.	G	X			
item_128	En ascensores con hueco compartido, no existe separación del hueco de cada ascensor en el foso.	L		X		
item_129	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad y/o cables de compensación, tal que:- aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja).	L		X		

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA RECORRIDO Y/O FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Califi	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_130	**Falta seguridad eléctrica (series de puertas, o están punteadas).**	**MG**		**X**		
item_131	Al halar o abrir la puerta, no se detiene la cabina.	MG		X		
item_132	Bornes o cables eléctricos mal conectados o con defectos de aislamiento en puertas.	G		X		
item_133	Los elementos de enclavamiento no están encajados, al menos 7mm.	G		X		
item_134	El enclavamiento mecánico no es controlado eléctricamente.	MG		X		
item_135	Zona de desenclavamiento superior a 35 cm por encima o por debajo del nivel de piso.	G		X		21 cm.
item_136	Las cerraduras no pueden abrirse desde el interior del hueco sin necesidad de llave.	G		X		
item_137	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_138	Cables con alambres rotos según los siguientes criterios: 1- los hilos rotos superan al 50% en un mismo paso del total de los hilos que conforman el torón, 2- existen más de 2 hilos rotos por torón en promedio en el tramo de un paso del cable.	MG		X		
item_139	En casos de cinta de tracción, se presenta al menos una fisura, una grieta, y/o un adelgazamiento de la cubierta en 1,5 m de la cinta.	MG	X			
item_140	Diámetro de los cables de tracción inferior al 10% de su diámetro nominal (por desgaste o por defecto de fabricación).	G		X		8.10 mm.
item_141	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que: - Aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta una coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja)	L		X		
item_142	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_143	Cable de tracción roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G		X		
item_144	Cable del limitador deteriorado.	MG		X		
item_145	Cables del limitador inferior a 6 mm de diámetro.	G		X		6.24 mm.
item_146	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_147	Cables con alambres rotos superior a 2 hilos en un metro en el mismo torón.	G		X		

item_148	Cable del limitador roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G		X		
item_149	Cable viajero y/o cordón de maniobra en mal estado, (quebrado, partido, conexiones flojas, cables desnudos, empalmado en la parte móvil).	G		X		
item_150	Las guías de la cabina en todo su recorrido, presentan mal estado de fijación a las paredes del hueco, deformaciones, desalineación y/o falta de paralelismo.	L		X		
item_151	No hay solidez de la fijación de los marcos a la pared.	G		X		
item_152	El hueco se utiliza para ventilación de otras áreas ajenas al ascensor (baños, cocinas, etc.).	L		X		
item_153	Distancia entre embrague mecánico de puerta de cabina y la pisadera de pasillo es menor a 6mm.	G		X		7.75 mm.
item_154	Cuando un ascensor queda entre pisos o en el túnel, la distancia máxima entre la pisadera de cabina y el muro es mayor a 125mm.	L	X			
item_155	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad, y/o cables de compensación, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_156	La distancia entre órganos móviles y la parte fija no cumple las siguientes dimensiones: Distancia entre el quicio de pasillo y quicio de cabina: >=35 mm. Distancia entre cabina y contrapeso <=35 mm.	G		X		70 mm.

POZO Y FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Califi	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_157	**Falta o no funciona el dispositivo de control de rotura o aflojamiento del cable del limitador.**	**G**			**Grave**	**No existe dispositivo de control rotura o aflojamiento del cable limitador.**
item_158	Polea tensora del limitador roza con la pared y/o el suelo.	G		X		
item_159	El paracaídas no lleva cuñas.	MG		X		
item_160	No actúan las cuñas del paracaídas.	MG		X		
item_161	No existe o no funciona el contacto de acuñamiento, de cabina y/o de contrapeso.	MG		X		
item_162	No existe o no funciona el dispositivo de sobrecarga.	L		X		
item_163	Al bastidor o chasis le faltan tuercas o pasadores que afecten su rigidez.	MG		X		
item_164	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G		X		
item_165	Amortiguadores oxidados, fisurados, sueltos.	MG		X		
item_166	No existen topes elásticos, de resorte o hidráulicos para la cabina y contrapeso.	MG		X		
item_167	En amortiguadores hidráulicos, el nivel de aceite está por fuera de la marca.	G		X		
item_168	No tiene o no actúa el dispositivo eléctrico de seguridad en los amortiguadores hidráulicos.	L			Leve	No existe dispositivo electrónico de seguridad en amortiguadores hidraulicos.
item_169	No se recupera el amortiguador hidráulico luego de comprimirse.	MG		X		
item_170	Agua en el foso, existiendo instalación eléctrica y/o mecánica, en contacto con ella.	MG		X		
item_171	Agua en el foso.	G		X		
item_172	Foso con profundidad superior o igual a 1,50 m sin escalera. En caso de tener escalera, el primer peldaño no debe estar ubicado a más de 50 cm respecto al Nivel de piso de la primera parada.	L		X		1.47 m.
item_173	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G	X			
item_174	No existencia de puertas en las aberturas accesibles por las personas al hueco.	G	X			
item_175	Encontrándose la cabina en la última parada (la más alta) el contrapeso se encuentra a una distancia <= de 15 cm con respecto al tope de sus amortiguadores (No es de aplicación en ascensores hidráulicos o sin contrapeso).	G		X		19 cm.

ENGYGAS SERVICES Tu Inspección Segura !!	ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ISO/IEC 17020:2012 17-OIN-012	INFORME DE INSPECCIÓN ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS	Código: FOR-003 Fecha: Noviembre 1 de 2018 Versión: 7

	NA	SD	L	G	MG
TOTALES PARA RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	52	125	1	1	0

OBSERVACIONES:
CONDICIONADA, CON DEFECTOS GRAVES.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN: **CONFORME.** ☐ **NO CONFORME.** ☒

CONFIDENCIALIDAD

ENGYGAS SERVICES S.A.S, se compromete a mantener absoluta reserva y no dar a conocer información durante y después del proceso de inspección, toda información suministrada por parte del cliente también se considerará como confidencial. Exceptuando la información que se realice por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales o por compromisos contractuales, ENGYGAS SERVICES S.A.S está obligada a divulgar la información confidencial y a notificar al cliente la información proporcionada. Los documentos generados en el proceso son de uso exclusivo del cliente y no serán publicados, usados con propósitos publicitarios, copiados o replicados para distribución a terceros por parte de ENGYGAS SERVICES S.A.S.

ENGYGAS SERVICES S.A.S, salvaguardará los documentos emitidos ya que pueden ser requeridos por la ley, por entes reguladores o por el Organismo Acreditador; así mismo no aplicará, ni utilizará los datos personales a los que tenga acceso con una finalidad diferente al desarrollo de la prestación del servicio.

Nota 1: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.1 "Clasificación de defectos", estos son los tiempos establecidos para el cierre de hallazgos:

- **Defecto leve:** El plazo máximo de reparación de los defectos leves es de 180 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos leves se pasaría a condición de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto grave**: El plazo máximo de reparación de los defectos graves es de 30 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos graves se pasaría a condición de dictamen de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto muy grave**: Estos defectos darán origen a un dictamen de NO CUMPLIMIENTO, y se debería dejar el equipo fuera de servicio

Nota 2: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.2 "Resultados de la Inspección de Ascensores Eléctricos e Hidráulicos", (Párrafo 2); "*Con la revisión de todos los defectos establecidos en la presente norma se debe llenar el informe de Inspección con cuatro copias, siendo destinado un ejemplar para cada una de las partes (usuario, empresa de manteniendo, organismo de Inspección y autoridad competente)*". De acuerdo a lo anterior ENGYGAS SERVICES S.A.S., hará público el informe de inspección a la autoridad competente de Gestión de riesgos de la región donde se preste el servicio.

- Para quejas y apelaciones puede dirigirse al correo pqr@engygas.com o en la página www.engygas.com
- Con la firma de este documento el cliente autoriza a utilizar los datos proporcionados para fines comerciales, relacionados con la actividad del servicio prestado.

INSPECTOR DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN (Nombre completo):	FIRMA: item_176_3.jpg
JAHIR ALEXANDER ORTEGA BARRETO	

EMPRESA DE MANTENIMIENTO (Nombre completo):	**FIRMA:** item_176_2.jpg
Wilson Perez	

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR DEL EQUIPO (Nombre completo):	**FIRMA:** item_176_1.jpg
ELIANA ALEJANDRA VARGAS VARGAS	

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INSPECCION DE ASCENSORES

item_101_1.jpg



item_103_1.jpg



item_106_1.jpg



item_107_1.jpg



item_108_1.jpg



item_112_1.jpg



item_117_1.jpg



item_12_1.jpg



item_140_1.jpg



item_145_1.jpg



item_153_1.jpg



item_156_1.jpg



item_157_1.jpg



item_161_1.jpg



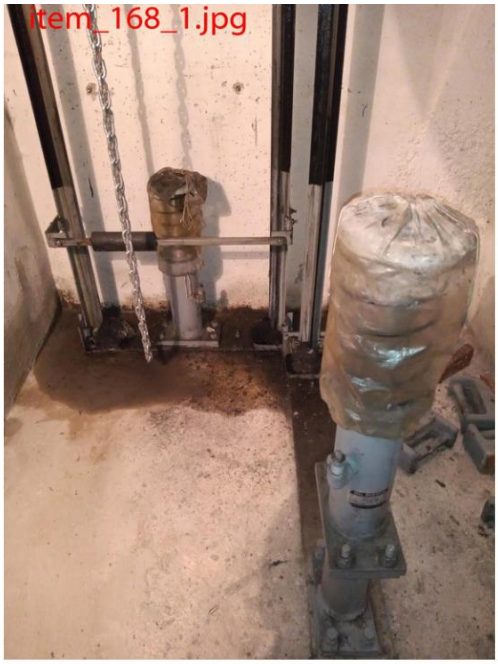
item_162_1.jpg



item_164_1.jpg



item_168_1.jpg



item_171_1.jpg



item_19_1.jpg



item_22_1.jpg



item_34_1.jpg



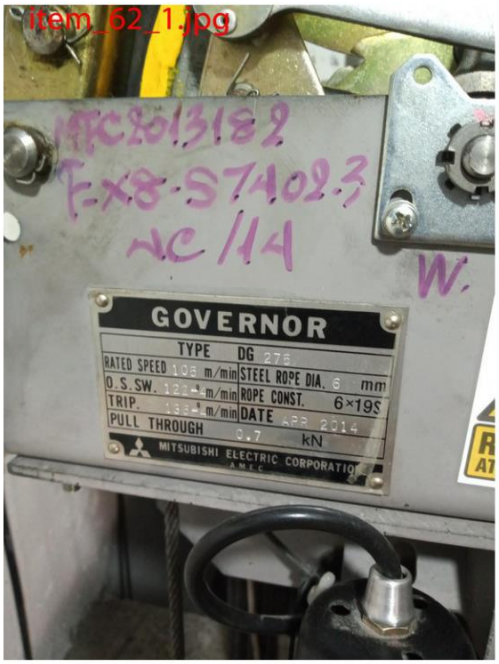
item_36_1.jpg



item_61_1.jpg



item_62_1.jpg



item_63_1.jpg



item_70_1.jpg



item_80_1.jpg




Item_93_1.jpg